



RESOLUCIÓN No 081 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas por los artículos 126 (modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015), 272, 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Resolución 0728 de 2019 expedida por la Contraloría General de la República la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 263 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 126 de la Constitución Política, se establece que:

“Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.”

Que en el inciso 7 del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, se dispuso:

“Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde”.

Que, el Congreso de la República expidió la Ley 1904 del 27 de junio de 2018: *“Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República.”*

Que el Acto Legislativo 04 de 2019, en su artículo 6, ordenó: *“La Contraloría General de la República desarrollará los términos generales para el proceso de convocatoria pública de selección de los contralores departamentales, municipales y distritales.”*

Que en tal sentido, la Contraloría General de la República, expidió la Resolución No 0728 del 18 de noviembre de 2019, *“Por la cual se establecen los términos generales de las convocatorias públicas de selección de contralores territoriales”*

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3 de la Resolución 0728 de 18 de noviembre de 2019, de la Contraloría General de la República, la actual Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villavicencio, realizó la convocatoria a todos los ciudadanos a participar en el proceso de elección de Contralor Municipal, para lo cual expide la



RESOLUCIÓN No 081 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

Resolución 072 de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

Que, de conformidad con lo previsto en el cronograma de la convocatoria establecido mediante el artículo 33 de la citada Resolución, se dio como fecha de cierre de inscripción el día viernes, diecisiete (17) de septiembre de 2021.

Que, en reunión del 18 de septiembre 2021, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, elaboró el acta No. 01 denominada “Cierre de recepción de hojas de vida de aspirantes al cargo de Contralor Municipal de Villavicencio para el periodo 2022-2025”, en la cual se consignó que dentro del término previsto se inscribió un total de 67 aspirantes.

Que, el día 26 de septiembre de 2021, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la resolución No 072 de 2021 expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villavicencio, suscribe el acta de Reunión No. 02, en la cual se manifiesta que del total de los 67 aspirantes inscritos; 45 son admitidos y 22 aspirantes son inadmitidos.

Que de conformidad con lo consignado en el acta de reunión No. 02 de septiembre 26 de 2021, suscrita por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villavicencio expidió la Resolución No. 076 de 2021, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”

Que, el artículo tercero de la Resolución 076 de 2021, en aras de garantizar el debido proceso, dispuso: *“Frente a la presente lista parcial de candidatos admitidos y no admitidos, se tendrá como término para presentar reclamación los días 28 y 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el cronograma establecido en el artículo 33 de la Resolución de Mesa Directiva No. 072 de 2021.”*

Que, en el término establecido para presentar reclamación, es decir, se recibieron un total de veintiún (21) reclamaciones, a las cuales se les realizó nuevamente revisión atendiendo las razones expuestas, una vez culminada esta labor se aceptaron veintiún (21) reclamaciones, y se procedió a dar respuesta a cada uno de los solicitantes a través del correo electrónico suministrado en la hoja de vida.

Que, surtido el trámite de las reclamaciones, se procedió a suscribir el acta de reunión No. 03 de octubre 2 de 2021, emitida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la cual se consigna lista definitiva de candidatos admitidos y no admitidos para el proceso de convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Villavicencio, periodo 2022-2025”.

Que, de conformidad con el artículo 33 de la Resolución de Mesa Directiva 072 de 2021, se estableció como fecha de realización de prueba de conocimiento el día 10 de octubre de 2021.



RESOLUCIÓN No 081 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

Que, el día domingo diez (10) de octubre de 2021, se realizaron las citadas pruebas escritas de conocimiento en el marco del proceso de convocatoria pública de elección del Contralor Municipal de Villavicencio, en acompañamiento de la Personería Municipal de Villavicencio, en aras de garantizar la legalidad y transparencia del proceso; de conformidad con lo consignado en las Acta 04 y 05 del día 10 de octubre 2021; en el desarrollo de la citada prueba, asistieron 56 aspirantes y no se presentaron once (11) aspirantes.

Que, de acuerdo al acta de reunión 06 del 19 de octubre de 2021, expedida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se consignó la lista parcial de aspirantes que superaron y no superaron el umbral mínimo aprobatorio, al igual que, los aspirantes que no asistieron a la prueba; dentro de la cual, se determinó que treinta y uno (31) de los aspirantes aprobaron la prueba de conocimiento de conformidad con lo previsto en las Resoluciones de Mesa Directiva 072 y 073 de 2021, a su vez, se estableció que veinticinco (25) de los aspirantes no superaron la prueba.

En mérito de lo anterior expuesto, la Mesa Directiva del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Téngase como lista parcial de aspirantes que superaron el umbral mínimo aprobatorio de la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de la elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, los siguientes:

No.	NOMBRE	CÉDULA	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE
1	CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ	86.048.454	57	95
2	JAIME LONDOÑO FLÓREZ	7.842.999	55	92
3	DAVID FERNANDO SÁNCHEZ OBANDO	86.078.453	51	85
4	EVERARDO ANTONIO MARTÍN GARZÓN	3.098.770	49	82
5	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	1.121.861.641	46	77
6	HOLLMANN HERMAN ESPITIA SANABRIA	1.020.762.525	45	75
7	EDGAR IVAN BALCAZAR MAYORGA	86.069.647	42	70
8	JOHN HENRY GARZÓN GIL	79.732.686	42	70
9	EDGARD SIERRA CARDOZO	11.431.239	41	68
10	JESUS ARMANDO TORO TORO	10.267.655	41	68
11	JIMMY AGUDELO VELASQUEZ	86.051.928	40	67
12	HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO	17.320.086	40	67
13	NELSON LEONARDO SEPULVEDA FLOREZ	14.250.857	40	67
14	YEFFERSON POSSO MOSQUERA	86.082.860	40	67
15	MARLON AUGUSTO CABRERA DAZA	86.052.187	40	67
16	MAIRA ALEJANDRA TOLOSA MESA	1.121.910.841	40	67
17	JENNY JAZMIN REY SANCENO	1.121.897.716	40	67
18	JULIAN MAURICIO TREJOS HERNÁNDEZ	7.558.701	39	65
19	ANDRÉS LEONARDO BRAN TOBÓN	1.018.419.172	39	65
20	CAMILO ANDRÉS CARO GUTIERREZ	1.121.854.267	39	65
21	YAN CARLOS CHAVARRO MUNEVAR	1.010.210.222	39	65



RESOLUCIÓN No 081 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

No.	NOMBRE	CÉDULA	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE
22	JOSE ISMAEL HERNANDEZ TORRES	474.461	38	63
23	WALTER HUMBERTO DÍAZ BELTRÁN	17.326.836	38	63
24	SANDRA LUCIA EUGENIO ZARATE	52.192.345	38	63
25	MIYER ALEXANDER GARZON RINCON	4.053.690	38	63
26	JORGE ALEJO CALDERÓN PERILLA	17.314.439	37	62
27	ADRIANA CRUZ AREIZA	40.444.422	36	60
28	ELIANA ANDREA VACA ROJAS	40.325.917	36	60
29	OSCAR JAVIER VARGAS URREGO	86.063.206	36	60
30	MARIA ALEXANDRA NOVA FERNANDEZ	1.020.717.653	36	60
31	OSWALDO BERNAL SANCHEZ	16.761.904	36	60

Parágrafo: La presente lista parcial de aspirantes que superaron el umbral mínimo aprobatorio de la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, se expide de conformidad con el Acta de Reunión No. 06 de 2021, emitida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 2. Téngase como lista parcial de aspirantes que no superaron el umbral mínimo aprobatorio de la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de la elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, los siguientes:

No.	NOMBRE	CÉDULA	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE
1	INGRID PAOLA CARRILLO SALAZAR	1.121.880.992	35	58
2	RICARDO ANDRÉS VARGAS BAQUERO	80.873.176	35	58
3	ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA	80.384.706	34	57
4	WILMER ALBERTO ORJUELA LOZANO	86.071.822	34	57
5	JULIO ERNESTO GODOY DURAN	79.545.694	34	57
6	JAIME STEWART CORREA BELLO	17.336.454	34	57
7	DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA	31.008.043	33	55
8	EVERLIDES PEREA CUESTA	86.062.834	32	53
9	ORLANDO RODRIGUEZ CHAVEZ	17.335.576	31	52
10	JUAN DAVID REYES ESTEPA	1.121.889.758	31	52
11	WILLIAM ARANDA VARGAS	79.684.645	31	52
12	SANDRA FABIOLA CIFUENTES CUESTA	23.326.861	31	52
13	LUIS ALEJANDRO CLAVIJO PARRADO	86.040.328	30	50
14	OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS	86.081.715	30	50
15	JOSÉ VICENTE CÉSPEDES MOJICA	3.275.556	30	50
16	MIGUEL ANTONIO CARO BRICEÑO	17.309.426	30	50
17	CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ	17.324.987	30	50
18	ERIKSSON ANDRÉS RODRIGUEZ RIOBUENO	80.794.211	30	50
19	ALEJANDRO VARGAS CUELLAR	17.316.399	30	50
20	GERMAN ANDRÉS PINEDA BAQUERO	79.746.217	29	48
21	FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA	79.842.091	27	45



RESOLUCIÓN No 081 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

No.	NOMBRE	CÉDULA	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE
22	CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERREZ	40.370.498	27	45
23	WILINTONG ORTIZ ARIAS	86.056.935	24	40
24	JHEFFERSON DUVAN ROMERO TRIANA	1.121.839.306	24	40
25	WILMER BELISARIO PINEDA MARIN	17.349.951	22	37

Parágrafo: La presente lista parcial de aspirantes que no superaron el umbral mínimo aprobatorio de la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, se expide de conformidad con el Acta de Reunión No. 06 de 2021, emitida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 3. Téngase como lista de aspirantes que no asistieron a la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de la elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, los siguientes:

NÚMERO	NOMBRE	CÉDULA
1	CARLOS ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ	79.901.820
2	ALVEIRO TAPIAS SÁNCHEZ	13.721.423
3	ERIKA ALEXANDRA MOSQUERA PEÑA	1.123.114.900
4	JHON JAIRO ESCOBAR ESCOBAR	17.321.292
5	DIEGO FELIPE ROMERO RUEDA	1.121.908.129
6	BILIALDO TELLO TOSCANO	17.310.928
7	ROSALBA JAZMIN CABRALES ROMERO	45.554.234
8	HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO	7.689.310
9	LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO	79.411.174
10	RIGOBERTO REYES ROJAS	4.191.910
11	HECTOR GIOVANI GARZON CASTELLANOS	17.422.554

Parágrafo: La presente lista de aspirantes que no asistieron a la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, se expide de conformidad con el Acta de Reunión No. 06 de 2021, emitida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 4. Atendiendo a lo previsto en el artículo 33 de la Resolución No. 072 de 2021, se tendrá como fecha para revisión de cuadernillos el día domingo veinticuatro (24) de octubre de 2021, para lo cual, el aspirante que desee hacer uso de su derecho a revisión de cuadernillo deberá remitir su solicitud, únicamente a la dirección de correo electrónico convillavicencioidexud@udistrital.edu.co, hasta las 6:00 pm del día jueves veintiuno (21) de octubre de 2021.

Parágrafo: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remitirá las respectivas citaciones en las que se indicará el lugar, hora y protocolo, en el que los aspirantes podrán acceder a los cuadernillos. En todo caso, se deja claridad que se desarrollará el día domingo veinticuatro (24) de octubre de 2021, de acuerdo al cronograma.



RESOLUCIÓN No 081 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA PARCIAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PERIODO 2022-2025”.

ARTÍCULO 5. Frente a la presente lista parcial de aspirantes que superaron y no superaron el umbral mínimo aprobatorio de la prueba escrita de conocimiento para el proceso de Convocatoria Pública de elección del Contralor Municipal de Villavicencio periodo 2022-2025, se tendrá como término para presentar reclamación los días 25 y 26 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Resolución de Mesa Directiva 072 de 2021.

Parágrafo: Toda reclamación se realizará únicamente a la dirección de correo electrónico convillavicencioindexud@udistrital.edu.co.

ARTÍCULO 6. Hace parte integral de la presente Resolución el Acta de Reunión No. 06 de 2021, expedida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Villavicencio, periodo 2022 – 2025.

ARTÍCULO 7. NOTIFICACIÓN. La presente Resolución se notificará por conducto de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villavicencio.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Municipal de Villavicencio y en la página web del IDEXUD Instituto de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Villavicencio, el 19 de octubre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR YESID RODRIGUEZ CAÑÓN
Presidente
Concejo Municipal de Villavicencio

(ORIGINAL FIRMADO)
OMAR AMADO LÓPEZ JARAMILLO
Primer Vicepresidente
Concejo Municipal de Villavicencio

(ORIGINAL FIRMADO)
WILLIAM ANTONIO SÁNCHEZ ESGUERRA
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal de Villavicencio

Proyecto y Revisó: Daniel Santiago Vergel Tinoco
Asesor Jurídico Externo